

Buenos Aires, de de 20.....

S

A la vista pagaré/mos, sin protesto (Art. 50 Dec. Ley 5965/63), a la
MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, o a su orden
la suma de Pesos
..... por igual valor recibido a mi/nuestra entera satisfacción.
De acuerdo con lo establecido por el Art. 36 del Dec. Ley 5965/63, amplio/ampliamos el plazo de presentación de este
pagaré a nueve años. Pagadero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Garante:

Domicilio:

Firma del Garante:

Librador:

Domicilio:

Firma del Librador:

Ayuda Económica Mutual Nro.: